

**INFORME DEL COMITE PERMANENTE DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS (SCAF)**

INFORME DEL COMITE PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SCAF)

Se adoptó el orden del día como fuera incluido en el apéndice A del orden del día provisional de la Comisión (CCAMLR-XVII/1) (apéndice I).

CAMBIO DE SEDE DE LA CCRVMA

2. El Secretario Ejecutivo informó sobre el cambio de domicilio de la Secretaría de la CCRVMA en junio de 1998. Indicó que las nuevas oficinas proporcionaban un mejor ambiente de trabajo y las consideró idóneas para las necesidades a largo plazo de la Secretaría. A pesar del trastorno causado por el traslado, el trabajo en apoyo de la Comisión y del Comité Científico fue apenas afectado.

3. El Comité expresó sus agradecimientos al Gobierno de Australia y de Tasmania por la cesión de estas oficinas. La delegación australiana informó al Comité que en su calidad de Gobierno anfitrión, Australia asume con mucha seriedad las responsabilidades contraídas bajo el Acuerdo de Sede, y continuará dando alta prioridad a los últimos arreglos necesarios para las nuevas oficinas.

ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS

4. El Comité **recomendó que la Comisión acepte los Estados Financieros tal como fueron presentados en CCAMLR-XVII/3**. El Comité indicó que el informe de la auditoría de los estados financieros de 1997, que se basó en una auditoría parcial, no había expresado ninguna reserva con respecto al cumplimiento del reglamento financiero, o de las Normas Internacionales de Contabilidad.

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR

5. **El Comité recomendó que la Comisión nombre a la Oficina Nacional de Auditoría de Australia como auditor de los estados financieros de 1998 y 1999.** El Comité estimó conveniente renovar el contrato a la Oficina Nacional de Auditoría de Australia (recién expirado), para actuar como auditor de la Comisión en los próximos dos años.

6. **El Comité recomendó que la Comisión exija solamente una auditoría parcial de los estados financieros de 1998.** Al hacer esta recomendación, el Comité destacó que el año pasado también se había realizado una auditoría similar. En 1999 se requerirá de una auditoría completa de los estados financieros de conformidad con la decisión de la Comisión de efectuar una auditoría completa cada tres años como mínimo (CCAMLR-XVI, párrafo 3.6).

REGLAMENTO FINANCIERO

7. Luego de las decisiones adoptadas por la Comisión en 1997 con respecto al nuevo formato de presentación del presupuesto, el Comité **recomendó que la Comisión adopte una modificación de la artículo 4.4 del reglamento financiero tal como se presenta en el apéndice III** para que el Secretario Ejecutivo pueda efectuar transferencias de fondos entre las partidas del presupuesto con la autorización del Presidente de SCAF.

REVISION DEL PRESUPUESTO DE 1998

8. El Comité recibió el informe del Secretario Ejecutivo sobre los resultados esperados del presupuesto de gastos de 1998 como se presentaron en CCAMLR-XVII/4, y señaló que si bien no se esperaba que el total de los gastos del presupuesto fuera excedido, sí se esperaba un exceso en los gastos de varias partidas y subpartidas. El Comité **recomendó que la Comisión adopte una revisión del presupuesto de 1998 de conformidad con el resultado que se espera en 1998, tal como fue presentado en CCAMLR-XVII/4.**

PRESUPUESTO DE 1999

Presupuesto del Comité Científico

9. El Presidente del Comité Científico presentó el presupuesto del Comité Científico para 1999 y detalló las partidas de gastos. SCAF encomió la capacidad del Comité Científico de limitar sus gastos en circunstancias de una elevada demanda de trabajo y **recomendó que la Comisión apruebe el presupuesto propuesto por el Comité Científico y añada una asignación de A\$149 800 en el presupuesto de la Comisión en 1999.**

Viajes

10. El Comité deliberó sobre la financiación de viajes a reuniones de otras organizaciones para las personas que no pertenecen al personal de la Secretaría de la CCRVMA. Al respecto, el Comité no fue capaz de decidir si la Comisión debería pagar los costes del Presidente del Comité Científico en caso de que se requiera su asistencia a la reunión del Comité sobre la Protección del Medio Ambiente (CEP) en 1999. Si bien el presupuesto propuesto en el apéndice II incluye estos costes, la Comisión debería considerar si esto es apropiado.

Sitio Web de la CCRVMA en la Red Mundial de Información

11. El Comité recibió la información de parte del Secretario Ejecutivo sobre el progreso alcanzado en la creación de un sitio Web de la CCRVMA en la Red Mundial de Información (Web), tal como fuera presentado en CCAMLR-XVII/BG/23. El Comité alentó la continuación

de este trabajo y consideró que la Comisión debe establecer prioridades para el trabajo de la Secretaría en 1999. Al respecto, recomendó que la creación de ciertas páginas tenga el siguiente orden de prioridad:

- i) páginas requeridas por la Comisión para facilitar su labor de ordenación pesquera y de cumplimiento;
- ii) páginas específicas de información general para facilitar la labor de la Comisión y del Comité Científico;
- iii) información de referencia actualizada; y
- iv) antecedentes históricos.

12. El Comité indicó que en 1999 tiene previsto completar todas las páginas identificadas por la Secretaría, pero aquellas que tienen menor prioridad serán completadas hasta donde los recursos lo permitan.

13. El Comité señaló que la información de varias páginas, en particular las que se refieren al cumplimiento, sería delicada y por lo tanto se debería restringir su acceso. Los miembros deberán tomar medidas para asegurar que las llaves de acceso proporcionadas por la Secretaría sean debidamente controladas.

Publicaciones

14. El Comité examinó la forma de proceder con las publicaciones de la CCRVMA a la luz de la disponibilidad del sitio Web. El Comité **recomendó no imprimir los *Documentos Básicos*, cuya publicación en la Web se planea para 1999.**

15. El Comité **recomendó que el número de copias gratuitas del informe del Comité Científico se reduzca de 12 a cuatro y que el consiguiente ahorro logrado por este cambio de política se utilice para mejorar la versión electrónica del informe del Comité Científico, especialmente la presentada en la Web.**

16. El Comité reconoció que en el futuro se podrían lograr más ahorros a medida que otras publicaciones se fueran haciendo disponibles en formato electrónico. El Comité también tomó nota de los comentarios de la Secretaría con respecto a los problemas en la transferencia de ciertas publicaciones a la Web, incluido el *Boletín Estadístico*, y sobre su intención de continuar trabajando para subsanar estos problemas.

17. Luego de recibir el asesoramiento del Comité Científico, **SCAF recomendó que en 1999 se publique el libro *Hacia una mejor comprensión del concepto de ordenación en la CCRVMA* en formato electrónico solamente en el sitio Web, y se prepare e imprima un resumen de unas 10 páginas aproximadamente.**

Presupuesto general

18. El Comité **recomendó que la Comisión adopte el presupuesto para 1999 tal como se presenta en la tabla del apéndice II de este informe.** El Comité indicó que durante la preparación de este presupuesto SCOI no le había avisado de ningún aumento en las tareas requeridas en 1999.

EVALUACION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA

19. El Comité consideró las recomendaciones adoptadas por la Comisión el año pasado como resultado de la evaluación administrativa de la Secretaría que se llevó a cabo en 1997. Recibió además el informe del Secretario Ejecutivo sobre el progreso logrado en la implementación de las recomendaciones pertinentes e indicó que la gran mayoría de los requerimientos de la Comisión habían sido implementados por completo, o en su mayor parte.

20. El Comité animó a la Secretaría a continuar sus esfuerzos para finalizar la implementación, a fin de alcanzar el nivel de eficiencia que la evaluación administrativa tuvo como objetivo al hacer sus recomendaciones.

21. El Comité tomó nota de la inquietud expresada por el Secretario Ejecutivo con respecto a la dificultad de realizar una planificación estratégica cuando se está atravesando por un período de evolución en las prioridades de la Comisión. El Comité instó al Secretario Ejecutivo a continuar ayudando a la Comisión a identificar los asuntos que conducen a estos cambios de prioridades, a medida que vayan surgiendo.

22. El Secretario Ejecutivo informó que las descripciones de los cargos del personal profesional habían sido presentadas a las Naciones Unidas para su revisión pero aún no había transcurrido el tiempo suficiente para esperar una respuesta. El Comité decidió que en 1999 examinaría los sueldos y beneficios pagados al personal de la 'Categoría Profesional' cuando se reciban los resultados de la revisión de las Naciones Unidas. El Comité informó a la Comisión que no había tenido tiempo para estudiar los criterios para evaluar el desempeño del Secretario Ejecutivo.

23. El Secretario Ejecutivo deberá informar a la Comisión sobre el progreso de la implementación de la evaluación administrativa en la próxima reunión.

24. El Comité felicitó al Presidente de SCAF por el éxito de la reunión, y le agradeció por su eficiente desempeño. El Comité también le agradeció a la Secretaría por el informe breve y exacto.

ADOPCION DEL INFORME

25. Se adoptó el informe de la reunión.

ORDEN DEL DIA

Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF)
(Hobart, Australia, 26 al 29 de octubre de 1998)

1. Cambio de sede de la CCRVMA
2. Examen de los estados financieros revisados de 1997
3. Solicitud de auditoría de los estados financieros de 1998 y nombramiento de un auditor
4. Examen del Reglamento Financiero
5. Examen del presupuesto de 1998
6. Presupuesto de 1999 y presupuesto previsto para el año 2000
 - i) Publicaciones
 - ii) Presupuesto del Comité Científico
7. Sitio de la CCRVMA en la Red Mundial de Información (Web)
8. Evaluación administrativa de la CCRVMA
9. Cualquier otro asunto remitido por la Comisión
10. Adopción del informe

REVISION DEL PRESUPUESTO DE 1998,
PRESUPUESTO PARA 1999 Y PREVISIONES PARA 2000

PRESUPUESTO DE 1998		PRESUPUESTO PARA 1999				PREVISTO PARA 2000
Adoptado en 1997	Resultados probables	Diferencia	COMITE CIENTIFICO		COMISION & REUNIONES	ADMINISTRACION
A\$	A\$	A\$	Presupuesto propio A\$	Otro A\$	Total A\$	A\$
1 673 200	1 670 178	- 3 022				1 729 600
35 300	35 032	- 268				35 400
33 300	33 257	- 43				271 500
228 500	231 530	3 030				0
0	303	303				<u>2 036 500</u>
1 970 300	1 970 300	0				
INGRESOS						
Contrib. de los miembros 1 707 300						
Partidas del ejercicio anterior:						
Intereses 31 900						
Contrib. nuevos miembros 0						
Impuestos del personal 263 000						
Superávit 0						
<u>2 002 200</u>						
GASTOS						
Sueldos y prestaciones						
649 700	655 700	6 000	0	303 000	303 000	125 900
282 000	289 300	7 300	57 300	13 300	70 600	185 600
495 600	504 800	9 200	20 000	194 000	214 000	143 700
1 427 300	1 449 800	22 500	77 300	510 300	587 600	562 200
6 000	6 000	0	0	0	0	8 000
Inversiones de capital						
Comunicaciones						
27 900	27 900	0	3 500	1 500	5 000	6 300
16 200	16 200	0	0	13 600	13 600	1 900
11 600	10 600	- 1 000	0	1 000	1 000	7 800
10 300	10 300	0	0	0	0	900
66 000	65 000	- 1 000	3 500	16 100	19 600	2 100
66 600	66 600	0	3 500	16 100	19 600	28 900
Contratos de arrendamiento						
55 200	29 000	- 6 700	8 000	4 000	12 000	11 900
32 000	22 700	- 7 100	0	7 600	7 600	0
17 700	17 800	8 100	0	0	0	14 200
44 000	43 000	0	0	0	0	44 000
117 400	117 700	0	14 300	0	14 300	103 100
34 500	33 700	0	0	0	0	34 500
15 600	15 400	0	0	0	0	15 600
316 400	279 300	- 5 700	22 300	11 600	33 900	223 300
88 300	74 400	0	34 200	0	34 200	54 100
Gastos de apoyo						
4 600	5 000	400	0	0	0	5 000
10 800	10 800	0	0	0	0	11 100
15 400	11 900	- 3 500	0	0	0	13 000
27 900	21 700	- 6 200	1 000	2 700	3 700	17 900
26 000	19 500	- 6 500	0	500	500	9 200
26 900	26 900	0	11 500	400	11 900	14 600
111 600	95 800	- 15 800	12 500	3 600	16 100	27 800
1 970 300	1 970 300	0	149 800	541 600	691 400	885 500
						425 300
						2 036 500

ENMIENDA AL REGLAMENTO FINANCIERO

4.4 El Presidente podrá autorizar al Secretario Ejecutivo a efectuar transferencias de una partida a otra de hasta un 10 por ciento de las consignaciones. **El Presidente del Comité Permanente de Administración y Finanzas podrá autorizar al Secretario Ejecutivo a efectuar transferencias de hasta un 10 por ciento de las consignaciones entre las distintas categorías dentro de una subpartida y/o dentro de una partida indivisible.** El Secretario Ejecutivo podrá autorizar transferencias de hasta un 10 por ciento de las consignaciones entre distintas subpartidas de una misma partida y deberá informar de estas transferencias en la próxima reunión anual de la Comisión.